

órgano que la confiere, quien, asimismo, podrá avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto comprendido en ella cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Tercero. Las resoluciones que se adopten en uso de la delegación contenida en la presente resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Cuarto. Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 4 de abril de 2003.- El Delegado Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, Ramón Palacín Ribé.

Ilmos. Sres. Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 183/2002.

NIG: 2104142C20020001436.

Procedimiento: J. Verbal (N) 183/2002. Negociado: E2.

De: Doña Lauri Johana Vallejo y doña Laura Cristina Roza.

Procuradora: Doña Elisa Gómez Lozano.

Letrada: Sra. Isabel Leñero Cruzado.

Contra: Doña Jiovanni de Jesús Vallejo Ortiz.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 183/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva a instancia de Lauri Johana Vallejo y Laura Cristina Roza contra Jiovanni de Jesús Vallejo Ortiz, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Huelva, a veintiséis de marzo de dos mil tres.

Vistos por la Sra. Doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 792/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María José Arraya Damota, representada por el Procurador don Rafael García Oliveira y defendida por el Letrado don José Manuel Oliva Franco; y de otra como demandado don Rafael Barroso Castilla, en situación procesal de rebeldía. Siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre Alimentos

F A L L O

Que estimando la demanda sobre medidas en relación con la guarda y custodia y alimentos de la menor Esther Barroso Arraya, presentada por el Procurador Sr. García Oliveira, en nombre y representación de doña María José Arraya Damota contra don Rafael Barroso Castilla, así como al régimen de visitas y comunicación interesado por el Ministerio Fiscal, acuerdo las siguiente:

1. La guarda y custodia de la hija común, se atribuye a la madre doña María José Arraya Damota, quedando compartida la patria potestad, por ambos progenitores.

2. En cuanto al derecho de visitas del padre, atendidas las circunstancias y en beneficio del menor, se reputa aconsejable un régimen de visitas consistente en fines de semana alternos, desde las 19,00 horas del viernes, hasta las 20 horas del domingo, comenzando desde el siguiente a la resolución judicial y lunes y miércoles de 18 a 20 de horas. Tanto la recogida como la entrega de la menor se hará en el domicilio materno, debiendo comunicar cualquier cambio en relación al mismo, con la antelación suficiente, tanto al padre, como al Juzgado.

El régimen de visitas establecido, que sólo regirá en defecto de acuerdo entre los progenitores, queda supeditado a las necesidades escolares del menor, enfermedades o circunstancias especiales, en cuyo caso los progenitores, de común acuerdo, decidirán lo que sea más beneficioso para el interés del hijo común.

3. En cuanto a la contribución en concepto de alimentos, satisfará el padre la cantidad de 240 mensualidades a favor de la hija, pagaderas por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que al efecto designe la madre y, por mitad los gastos extraordinarios que sobrevinieran con relación a la hija.

Anualmente se procederá a la revisión de dicha cantidad con arreglo a las variaciones del precio de índices al consumo según las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística o el organismo que le sustituyere en el futuro.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante el Juzgado en términos de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jiovanni de Jesús Vallejo Ortiz, extendiendo y firmo la presente en Huelva, veintiséis de marzo de dos mil tres.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de las obras que se indican. (PD. 1193/2003).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
Número de Expediente: 11/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reforma del Edificio Judicial en Berja (Almería).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Berja (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses (18 meses).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Un millón ochocientos veinte mil cuatrocientos treinta y dos euros con ocho céntimos (1.820.432,08 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación y Copy Sevilla en Sevilla.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10 y Jesús del Gran Poder núm. 19 (Sevilla).
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 95/503.18.11 y Copy Sevilla: 95/491.50.00.
 - e) Para información: Servicio de Contratación y Administración 95/503.18.11.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría e.
 - b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos Sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo o en cualquiera de los Registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/92, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del undécimo día siguiente al del plazo de finalización de presentación de proposiciones económicas. Si este día fuera sábado o festivo se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe del anuncio: Importe máximo 2.000 €.

13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita (SEC.05/2003). (PD. 1222/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC.05/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Transporte del personal del CIFA de Las Torres en Alcalá del Río (Sevilla).